



**AUDITORÍA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

# ANUNCIARIO 2025

# ANUARIO 2025

La presente edición del Periódico Digital AGCBA recorre lo publicado durante el año 2025. Así, presenta lo hecho por el organismo de control externo de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), replica las secciones del Periódico e incluye un resumen de los artículos de opinión (elaborados por trabajadores de la AGCBA). En este marco, están presentes las acciones referentes a la integración del sistema de control y a la multiplicación de la cultura del control (reuniones en el marco del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, hitos de capacitación, convenios, reuniones de la red federal de control y la participación de auditores generales en distintos eventos sobre control público).

Este año inauguramos una nueva sección, “EntreTramas”, de entrevistas a referentes del control. En ese sentido, fueron entrevistados: Nuria García Wolff, Fernando Santiago, Guillermo García, Ricardo Ohoka, María Fernanda Mina y Susana Castagna (Supervisores de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires); Arturo Pozzali (Defensor Adjunto del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires); y Mónica Freda (Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires)

Además, presenta resúmenes de cada uno de los artículos publicados durante el año. Así, están presentes los artículos sobre: “Inteligencia Artificial (IA), isí!, pero ¿cuándo y cómo?” de Pedro Crispín Torres Guerrero, que examina la incorporación progresiva de la Inteligencia Artificial en los procesos de auditoría; “La importancia de la evaluación del ambiente de control interno para la planificación específica” de Andrea Colotta, que se enmarca en la actualización de las Normas Básicas de Auditoría Externa de la AGCBA y destaca la relevancia de la evaluación del ambiente de control interno como instancia clave de la planificación específica; “Análisis de Stakeholders de la Ley N° 5688” de Leonel Díaz, que aplica la teoría de stakeholders al Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires, definido por la Ley N° 5688; sobre “El Fondo Compensador de Jubilaciones de la AGCBA: una herramienta para la justicia social y el cumplimiento de los ODS” de Pedro Crispín Torres Guerrero, que analiza la situación de las personas jubiladas en Argentina y presenta al Fondo Compensador de Jubilaciones de la AGCBA como una política institucional orientada a mitigar la pérdida de ingresos en la etapa pasiva; “Participación ciudadana y control de la gestión en América Latina” de Natalia Jauri y Edurne Labiaguierre, que recorre distintas experiencias de participación ciudadana en el control de la gestión pública en América Latina, destacando su incorporación en las últimas décadas.

Por otra parte, también recorre lo elaborado en el marco de las secciones de “CONTROL&” (aplicada a la obra de Norbert Elias) y “AGCBA en clave comparativa” (la Oficina del Contralor y Auditor General de Irlanda, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca de Colombia y el Tribunal de Cuentas de Bélgica). Durante 2025, en el marco de “El auditado bajo la lupa” hubo aportes de Ricardo Ohoka sobre “Gastos de Campañas” y de María Villalba sobre “Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson”.

También se mantuvo una selección de la Bitácora de Auditoría, sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA. Finalmente, están los últimos informes de auditoría aprobados, FAQs sobre Normativa de Control y convocatorias destacadas. ■

# Acciones de fortalecimiento del control #2025

## ABRIL

Durante los días 9, 10 y 11 de abril del corriente año se realizó la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y organismos de Control Externo de la República Argentina y la reunión ASUR en la Ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro, donde participaron



los distintos organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA asistieron la Auditora General Jorgelina Carnevale y el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. Por su parte, el 23 de abril se efectuó la reunión con los apoderados/as en el marco de la Ley 268. Según la Ley 268, que regula los gastos de campañas electorales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es función y deber de esta Auditoría el control del financiamiento de las elecciones legislativas que se realizaron el 18 de mayo.

## MAYO

El 7 de mayo se llevó a cabo el segundo encuentro “Evaluación 2024- Objetivos 2025” sobre planificación, que integra al Colegio de Auditores/as, Directores/as Generales, de Proyecto y Auditores/as Supervisores. Se dialogó sobre las fortalezas y desafíos de cada función, identificando necesidades concretas que surgen de la dinámica diaria del organismo y se construyeron propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento del organismo. El pasado 19 de mayo nos visitó Pablo García Nieto, Presidente del Tribunal de Cuentas de San Juan, que fue recibido por la Auditora General Jorgelina Carnevale y el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. En ese marco, se generó una productiva reunión centrada en el intercambio de experiencias sobre los procesos de control y auditoría de fondos y políticas públicas.

## JUNIO

Entre los días 11 y 13 de junio se realizó la Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina y la reunión ASUR en la Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, donde participaron los distintos organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA asistieron las Auditoras Generales Jorgelina Carnevale y Patricia Caseres. Continuaron las actividades de capacitación. Junto con Marita Olivarez se realizó una capacitación sobre Normas de Auditoría, el conjunto de principios y disposiciones que regulan los procedimientos de auditorías. Además, se realizó la charla “Reflexiones sobre Indicadores de calidad en la Gestión Pública. Experiencia Comparada” que contó con las presencias del Dr. Isaac Damsky (Abogado y Profesor de Derecho Administrativo) y de la Dra. Nancy Nelly González Sanmiguel (Abogada e investigadora adscrita a la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad de Nueva León - México-). Por su parte, Juan Martín Codino dictó una capacitación sobre “Gestión de Conflictos”. También se dictaron cursos sobre Cuenta de Inversión, Redacción

de Observaciones, entre otros.

## JULIO

La Auditoría en la “Jornada de Control Gubernamental a 30 de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”. El 3 de julio, en el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal (CPACF) y por iniciativa de su Comisión de Auditoría Corporativa y Gubernamental, la Auditora General de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Patricia Caseres, participó de la jornada “Control Gubernamental a 30 años de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires” en la que compartió panel con la Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEBA), la Lic. Mónica Freda, y la Dra. Miriam Ivanega, experta en Derecho Administrativo.



## SEPTIEMBRE

El día 10 de septiembre, se realizó en la AGCBA el curso de “IA en la gestión pública: sus implicancias; desafíos y lineamientos estratégicos” dictada por el Lic. Maximiliano Campos Ríos. La exposición estuvo orientada a la intersección entre las tecnologías y la administración y gestión pública. En esta línea, gracias a la digitalización de la información de la gestión hoy sería posible en Argentina controlar la totalidad de la administración sin necesidad de una planificación acotada.

Por otra parte, durante los días 17, 18 y 19 de septiembre en la ciudad de Mendoza se realizó la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y organismos de Control Externo de la República Argentina y la reunión ASUR donde participaron los distintos organismos de control de todo el país, y de Brasil. En representación de la AGCBA asistieron los Auditores y Auditoras Generales Jorgelina Carnevale, Juan Calandri, Patricia Caseres y Lisandro Teszkiewicz. En el marco de la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina se llevaron a cabo las “XXVIII Jornadas Nacionales de Tribunales de Cuentas” del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETel). Fueron días de capacitación, encuentros y debates de los organismos de control gubernamental de todo el país. El citado espacio de reflexión tuvo la participación de trabajadores de la Auditoría de la Ciudad en dos paneles: Participación Ciudadana y Tic en la rendición de cuentas.

Además, el lunes 22 de septiembre, estudiantes de la Tecnicatura de Administración Financiera del Sector Público - del Instituto de Formación Técnica Superior N°17 de la CABA - visitaron la Auditoría en el marco de la materia “Sistemas de control interno y control externo”.

En otro sentido, el jueves 25 de septiembre se firmó un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con el objetivo de fortalecer la formación, la investigación y la transparencia en la gestión pública.

## OCTUBRE

El 1ro de octubre se firmó un convenio entre el presidente de la Auditoría General de la Nación, Dr. Juan Manuel Olmos, la presidenta de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Mariana Inés Gagliardi

y el presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Federico Gastón Thea. Del acto participaron también el auditor general de la AGCBA, Dr. Lisandro Teszkiewicz, y autoridades de la AGN.

Además, el Colegio de Auditores y Auditoras Generales presentó el presupuesto para el año 2025. También estuvieron presentes los Directores y Directoras de la AGCBA y representantes gremiales. En este sentido, en primer lugar, expuso la presidenta Dra.

Mariana Inés Gagliardi que, luego de recordar la normativa que enmarca el trabajo del órgano de control externo de la Ciudad de Buenos Aires, compartió los avances de la auditoría sobre la Cuenta de Inversión de 2024.



## NOVIEMBRE

Los días 5, 6 y 7 de noviembre en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, tuvo lugar la IV reunión del año y la asamblea general ordinaria del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA), junto con la reunión de la Asociación de Entidades de Control Público del Mercosur (ASUR). En representación de la AGCBA participaron los Auditores Generales Jorgelina Carnevale, Juan Calandri, Patricia Caseres y Lisandro Teszkiewicz. Por otra parte, el 25 de noviembre la AGCBA participó de la reunión del Comité Federal de Control donde se definieron las auditorías a realizar durante el año 2026 en el marco de la Red Federal. El encuentro contó con la presencia del Síndico General de la Nación, Cdr. Alejandro Díaz, integrantes del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y de organismos de control de todo el país.

## DICIEMBRE

Miembros de equipos de auditoría de la AGCBA participaron de las "Jornadas Técnicas de Capacitación y Planificación 2026 de la Red Federal de Control Público" que nucleó, de manera virtual, a profesionales del control de todo el país los días 4 y 5 de diciembre.

Además, en representación de la AGCBA, los auditores generales la Lic. Patricia Caseres, el Dr. Juan Calandri y la Dra. Jorgelina Carnevale se reunieron con el Vicecontralor General de la República del Paraguay, Augusto Paiva, y con la Directora General de Control Gubernamental, Gladys Fernández, con el objetivo de fortalecer la cooperación entre ambos organismos. Durante la reunión se dialogó sobre la actualización normativa, la profesionalización y capacitación técnica, y el fortalecimiento de los sistemas de control, en línea con los estándares internacionales promovidos por INTOSAI.

Además, el Departamento de Prensa llevó adelante un proceso integral de rediseño de la identidad visual de la Auditoría General de la Ciudad, que culminó con el nuevo isologo y la actualización del manual de marca. Este proyecto forma parte de la estrategia de modernización institucional para fortalecer la comunicación, mejorar la presencia digital y reflejar con mayor claridad los valores que guían la tarea de control. ■

# Artículos Publicados #2025

## Inteligencia Artificial (IA), ¡sí!, pero ¿cuándo y cómo?

**PEDRO CRISPÍN TORRES GUERRERO**

**(FONDO COMPENSADOR AGCBA)**

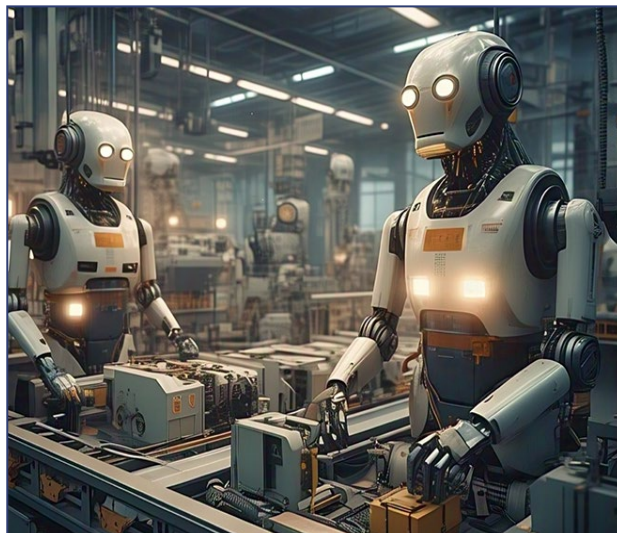
El artículo examina la incorporación progresiva de la Inteligencia Artificial en los procesos de auditoría, contextualizándola dentro de la evolución histórica de los mecanismos de control y rendición de cuentas. Frente al crecimiento exponencial de la información disponible y a las limitaciones de los métodos tradicionales -costos elevados, tiempos prolongados y riesgos de error-, la IA surge como una respuesta tecnológica capaz de mejorar la eficiencia y la precisión del control.

La IA permite procesar grandes volúmenes de datos en tiempo real, identificar patrones complejos y detectar anomalías que podrían pasar inadvertidas en una revisión manual. Mediante técnicas de aprendizaje automático, procesamiento de lenguaje natural y visión por computadora, es posible analizar transacciones financieras, contratos, facturas, registros de audio y video, así como monitorear procesos físicos y obras públicas.

La automatización de tareas rutinarias libera tiempo para que los auditores se concentren en el análisis crítico, la interpretación de resultados y la elaboración de informes más sólidos. Asimismo, la generación asistida de informes amplía las capacidades descriptivas y comparativas de la auditoría, incorporando incluso dimensiones vinculadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

No obstante, el autor advierte sobre los desafíos que acompañan esta transformación: la dependencia de la calidad de los datos, los costos de implementación, la integración con sistemas existentes, la necesidad de capacitación técnica y los dilemas éticos asociados a la responsabilidad, la privacidad y el uso de información sensible. En este sentido, la IA debe ser concebida como una herramienta de apoyo y no como un reemplazo del juicio profesional.

El texto concluye que el rol del Estado y de las Entidades Fiscalizadoras Superiores es central para establecer marcos regulatorios, principios éticos y estándares de formación que garanticen un uso responsable de la IA, con supervisión humana permanente y orientación a la transparencia y la confianza pública.



## La importancia de la evaluación del ambiente de control interno para la planificación específica

**ANDREA COLOTTA (DIRECTORA DE DG DE DESARROLLO URBANO DE LA AGCBA)**

Este artículo se enmarca en la actualización de las Normas Básicas de Auditoría Externa de la AGCBA y des-

taca la relevancia de la evaluación del ambiente de control interno como instancia clave de la planificación específica. Dicha evaluación condiciona la determinación de la materialidad, el enfoque metodológico, los objetivos y el alcance de cada auditoría.

El ambiente de control interno es definido como el conjunto de normas, procesos y estructuras que establecen el tono organizacional y sostienen la gestión del riesgo y la transparencia. Las normas internacionales de auditoría señalan que su análisis previo es indispensable para estimar los riesgos inherentes y de control en cualquier tipo de auditoría.

El trabajo adopta el modelo COSO como marco conceptual, describiendo sus cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión y seguimiento. Este enfoque permite evaluar de manera integral la solidez de los sistemas internos de una entidad pública. Desde la perspectiva de la planificación, un control interno confiable reduce la necesidad de pruebas extensivas, mientras que las debilidades detectadas exigen procedimientos más profundos. La evaluación del control interno facilita la identificación de áreas críticas, la asignación eficiente de recursos y la elaboración de un Plan de Trabajo flexible, orientado a los riesgos más significativos.

La autora subraya que la materialidad en auditoría gubernamental no se limita a criterios económicos, sino que incorpora dimensiones cualitativas relacionadas con el impacto en la gestión pública y el interés ciudadano. En conclusión, la integración de estándares internacionales fortalece la calidad, independencia y credibilidad del control gubernamental.

## Análisis de Stakeholders de la Ley N ° 5688

### LEONEL DÍAZ (SUPERVISOR DE LA DG DE SEGURIDAD Y RELACIONES GUBERNAMENTALES DE LA AGCBA)

El artículo aplica la teoría de stakeholders al Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires, definido por la Ley N ° 5688. A partir de los atributos de poder, legitimidad y urgencia, se clasifica a los actores que intervienen o se ven afectados por la política de seguridad.

Se identifican como actores centrales al Gobierno de la Ciudad, las fuerzas de seguridad, los poderes del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los vecinos, las víctimas del delito y los organismos de control. El Gobierno de la Ciudad es caracterizado como stakeholder definitivo, mientras que la Policía y el Cuerpo de Bomberos aparecen como dominantes. Los vecinos y las víctimas del delito son considerados stakeholders dependientes, con alta legitimidad y urgencia, pero menor poder individual.

El análisis destaca la necesidad de una gestión activa de estos actores para garantizar la implementación efectiva de la ley, fortalecer su legitimidad y responder a las demandas sociales. La transparencia, el acceso a la información y el control externo se presentan como elementos fundamentales para la



construcción de confianza pública.

Finalmente, la AGCBA es caracterizada como stakeholder expectante y dominante, con poder y legitimidad derivados de su rol constitucional, pero sin urgencia inmediata debido al carácter ex post de su función de control.

## El Fondo Compensador de Jubilaciones de la AGCBA: una herramienta para la justicia social y el cumplimiento de los ODS

### **PEDRO CRISPÍN TORRES GUERRERO (FONDO COMPENSADOR DE LA AGCBA)**

El artículo analiza la situación de las personas jubiladas en Argentina y presenta al Fondo Compensador de Jubilaciones de la AGCBA como una política institucional orientada a mitigar la pérdida de ingresos en la etapa pasiva. El Fondo actúa como una barrera contra el empobrecimiento, favoreciendo la continuidad de la calidad de vida y la autonomía económica de las personas mayores. Asimismo, contribuye al bienestar integral al reducir el estrés financiero y facilitar el acceso a cuidados, medicamentos y condiciones de vida dignas.

Desde una perspectiva institucional, el Fondo funciona como incentivo a la carrera pública, fortaleciendo la previsibilidad y el reconocimiento al final de la trayectoria laboral. También contribuye a reducir desigualdades internas y a corregir distorsiones del sistema previsional general mediante criterios transparentes y obligatorios.

El texto concluye que se trata de una política de equidad previsional alineada con la agenda global de desarrollo sostenible, cuyo mantenimiento requiere evaluación permanente y responsabilidad institucional.



## Participación ciudadana y control de la gestión en América Latina

### **NATALIA JAURI Y EDURNE LABIAGUERRE (MIEMBROS DEL GABINETE DE LA AUDITORS GENERAL DE LA AGCBA, JORGELINA CARNEVALE)**

El artículo recorre distintas experiencias de participación ciudadana en el control de la gestión pública en América Latina, destacando su incorporación progresiva en las últimas décadas. Se analizan casos de Argentina, Colombia, México y Bolivia, con diversos grados de institucionalización.

Las experiencias incluyen planificación participativa de auditorías, contraloría social, comités ciudadanos de control y el uso de herramientas tecnológicas para la interacción con la ciudadanía. En todos los casos, se resalta el aporte de la participación social para mejorar la legitimidad y eficacia del control público.

Como conclusión, se sostiene que la participación ciudadana enriquece el control de la gestión, aunque su desarrollo requiere voluntad institucional, promoción activa y adaptación a las condiciones culturales y tecnológicas de cada contexto. ■

# Auditados bajo la lupa #2025

**Durante el año 2024 se colocó la lupa sobre dos áreas/programas auditados: Control de Gastos de Campañas Electorales y la Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson.**

## El control de los gastos de las campañas electorales

**POR EL LIC. RICARDO OHOKA**

(Supervisor de la DG de Seguridad y Relaciones Gubernamentales de la AGCBA)

La Ley 268 establece el marco normativo que regula el financiamiento de las campañas electorales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de garantizar la equidad entre las agrupaciones políticas y reducir la incidencia de los



recursos económicos en el resultado electoral. La norma define qué se entiende por campaña, fija límites y obligaciones, y exige la trazabilidad de los flujos financieros involucrados. La Auditoría General de la Ciudad (AGCBA) es el organismo responsable del control de su cumplimiento desde el año 2000, habiendo auditado de manera ininterrumpida cada proceso electoral local. A lo largo del tiempo, los procedimientos de control debieron adaptarse a los cambios en las modalidades de campaña, incorporando el seguimiento de la propaganda en espacios físicos, medios de comunicación y entornos digitales.

El control de los gastos de campaña implica verificar ingresos y egresos, la correcta asignación de aportes públicos, la razonabilidad de las rendiciones presentadas, el respeto de los plazos legales y la neutralidad del Gobierno de la Ciudad durante el proceso electoral. La auditoría se concentra en dos actores: el Gobierno de la Ciudad y las agrupaciones políticas. En el primer caso, se controla que la publicidad institucional no induzca al voto y que los aportes públicos se distribuyan de forma equitativa. En el segundo, se exige la presentación de informes contables y rendiciones finales que reflejen los recursos efectivamente utilizados. Los plazos legales imponen una exigencia de celeridad y eficiencia a los equipos de auditoría, que deben analizar la información, elaborar y publicar los informes en tiempos acotados. Pese a ello, la AGCBA ha cumplido sistemáticamente con el compromiso legal, aportando informes que incluso han sido utilizados como insumo en actuaciones judiciales, consolidando el control como una herramienta clave para la transparencia electoral.

## La enfermería, pilar de una vida mejor

**POR MARÍA VILLALBA (AUDITORA DE LA DG DE EDUCACIÓN)**

La enfermería constituye una disciplina central para el cuidado integral de la vida, especialmente en contextos atravesados por epidemias y pandemias. Su práctica se inscribe en un enfoque interdisciplinario que contempla dimensiones sociales, ambientales, psicológicas y comunitarias de la salud.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson —fundada en 1886— cumple un rol histórico en la formación de profesionales de la salud. En este marco, la Auditoría General de la Ciudad auditó en 2024 las becas otorgadas a sus estudiantes durante el año 2023. El informe evidenció una disminución progresiva en la cantidad de becas otorgadas entre 2021 y 2023, en un período marcado por crisis sanitarias. Sin embargo, la

falta de información clave, como los datos de matrícula, impidió establecer conclusiones sólidas y formular propuestas de mejora basadas en evidencia. Asimismo, se observó la ausencia de indicadores y sistemas de control interno que permitan evaluar la gestión del otorgamiento de becas y analizar su evolución en el tiempo. La auditoría destaca que la carencia de datos e instrumentos de medición limita la capacidad de diseñar políticas públicas eficaces. En un contexto donde la enfermería resulta estratégica para el bienestar colectivo, el control de las becas de formación se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer la educación, mejorar la gestión pública y contribuir al cuidado de la comunidad. ■



# La AGCBA en clave comparativa #2025

## Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Durante 2025, se estudiaron tres casos de organismos de control externo de diferentes naturaleza, nivel y diseño institucional. En cada caso, se realizó el análisis en comparativa con la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) en relación a su conformación, naturaleza, funciones, toma de decisiones y universo auditado. Los tres casos fueron: Oficina del Contralor y Auditor General de Irlanda, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca de Colombia y el Tribunal de Cuentas de Bélgica. Por otra parte, de las entrevistas con el Defensor Adjunto de la CABA y la de Síndica General también es posible refrescar las diferencias entre esos organismos y la AGCBA; por este motivo los incluimos en el cuadro comparativo.

**La Constitución de la República de Eire** -en el artículo 33- consagra la figura del Contralor y Auditor General “para controlar en nombre del Estado todos los desembolsos y auditar todas las cuentas de los dineros administrados por o bajo la autoridad del Oireachtas (Parlamento)”, es nombrado por el Presidente, a propuesta de la Dáil Éireann (Cámara Baja). La misión del organismo es “proporcionar una garantía independiente de que los fondos y recursos públicos se utilizan de acuerdo con la ley, se gestionan con buenos resultados y se rinden cuentas adecuadamente, y contribuir a la mejora de la administración pública”. Cada año la oficina del Contralor y Auditor General (oCAG) genera tres grandes tipos de informes: el “Informe sobre el estado de las cuentas de los servicios públicos”; informe de “Cuentas de Apropiación”; y los “Informes Especiales”. La OCAG es un organismo superior de ficalización, es unipersonal – aunque se delega algunas opiniones sobre hallazgos de auditoría en los Directores de Auditoría –, audita más de 200 organismos, aunque en un número menor de informes, el cargo de su principal autoridad es vitalicia y el perfil de sus auditorías es más del tipo financiero y legal. Como sabemos, la AGCBA es un organismo subnacional, con autoridad colegiada (cuyos miembros dura en su cargo 4 años con la posibilidad de una sola renovación) y el perfil de sus informes, mayoritariamente, es del tipo de desempeño.

Por su parte, **la Contraloría Departamental del Valle del Cauca de Colombia (CDVC)** es un organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa, presupuestal y contractual cuya máxima autoridad es elegida por un período de tres años. Además, actualmente está en plena ejecución del Plan Estratégico 2022-2025 cuyo lema es “Más control desde el territorio y menos desde el escritorio”. Es un organismo unipersonal dirigido por un Síndico que recibe asistencia directa, para hacer efectivo su control, de un Subcontralor y una Secretaría General. El resto de su organigrama está dividido en una serie de oficinas y direcciones para afrontar su control combinando un corte temático y transversal (TIC, Ambiente, Infraestructura, Control Fiscal, Participación Ciudadana). En este sentido, es destacable la existencia de canales directos con los ciudadanos que pueden participar del proceso de planeamiento, a través de organizaciones intermedias, y presentando denuncias de detección de irregularidades en el manejo de los fondos públicos. Si bien el grueso de las auditorías es del tipo financiero y legal se destaca la Auditoría de Desempeño a la Gobernación del Valle del Cauca 2020-2023 tomando como referencia el seguimiento de los ODS.

También se analizó al **Tribunal de Cuentas de la República de Bélgica** (Cour des comptes / Rekenhof), creado por Ley en 1846 (con modificaciones normativas en 1989 y 2003) y reconocido por la Constitución belga en su artículo 180, como órgano auxiliar del Parlamento Federal. Su función principal es ejercer el control externo de las finanzas públicas, supervisando la legalidad, regularidad, eficiencia y economía del gasto público. Aunque



depende formalmente del Poder Legislativo, el Tribunal actúa con autonomía funcional y operativa, de modo similar a los organismos de fiscalización superior de tradición europea. El órgano está dirigido por un Colegio de doce Magistrados, asistidos por personal auxiliar. Los miembros del Tribunal son elegidos por la Cámara de Representantes por un período de seis años y pueden ser reelegidos. Para garantizar su independencia e imparcialidad, el órgano legislativo ha elaborado una lista de actividades prohibidas o incompatibles con su función. Sus mandatos son vitalicios, salvo casos de renuncia o incapacidad. el Tribunal de Cuentas de Bélgica realiza auditorías financieras, de legalidad y de desempeño, y presenta cada año al Parlamento un informe exhaustivo sobre la ejecución del presupuesto federal. Además, posee facultades de naturaleza jurisdiccional: puede declarar responsabilidades patrimoniales de funcionarios que hayan gestionado fondos públicos de manera impropia o irregular, imponiendo reparaciones económicas. En términos de metodología de trabajo, el Tribunal belga combina auditorías obligatorias, especialmente vinculadas a las cuentas anuales, con investigaciones solicitadas por el Parlamento. En síntesis, la comparación entre el Tribunal de Cuentas de Bélgica y la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires permite identificar puntos de contacto y diferencias estructurales claras. Ambos organismos comparten su inserción institucional en el ámbito legislativo, su función de control externo y su objetivo de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas del sector público. Las variaciones reflejan cómo cada sistema político moldea su mecanismo de control y cómo la tradición institucional, la estructura del Estado y el modelo de gestión influyen en la configuración de los organismos encargados de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. ■

ORGANISMO	AUTORIDAD	TOMA DE DECISIONES	DURACIÓN MANDATO (AÑOS)	DECRETOS VINCULANTES	AUTONOMÍA
AGCBA	Colegiada (7)	Mayoría	4	NO	Funcional
Oficina del Auditor y Contralor General de Eire	Unipersonal	Unipersonal	Vitalicio	NO	Dependiente del Poder Legislativo
Contraloría Departamental del Valle del Cauca (Colombia)	Unipersonal	Unipersonal	3 (x2)	NO	Dependiente del Poder Legislativo
Tribunal de Cuentas de Bélgica	Colegiada (12)	Por Mayoría	Vitalicio	SI	Dependiente del Poder Legislativo
Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires	Unipersonal	Unipersonal	5 (x2)	NO	Órgano Independiente
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	Unipersonal	Unipersonal	Dependiendo de la elección del Jefe de Gobierno	NO	Dependiente del Poder Ejecutivo

# #CONTROL&Norbert Elias

**Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&Norbert Elias, centrándose en su libro *La Sociedad de los Individuos***

El texto analiza la relación estructuralmente antinómica entre individuo y sociedad, multiplicidad y particularidad, mostrando que ambas categorías se constituyen de manera recíproca. Aunque el concepto de sociedad se transmite como una noción estable, su genealogía revela dos modelos explicativos opuestos: uno que la concibe como producto racional de individuos o entidades planificadas, y otro que la entiende como una entidad orgánica regida por fuerzas supraindividuales, en la que los sujetos carecen de incidencia histórica. Este último enfoque, asociado al “panteísmo histórico” hegeliano, postula un espíritu universal móvil e histórico. De modo análogo, la antítesis reaparece entre explicaciones que reducen lo social a funciones psíquicas individuales y aquellas que atribuyen a la sociedad una mente colectiva. Ambas posiciones obstaculizan la comprensión del equilibrio dinámico entre estructura social e individuación, produciendo una escisión entre exigencias sociales y necesidades personales. En este marco, Elias describe el proceso social como un movimiento no dirigido, comparable a un tren sin conductor. Las fantasías colectivas y las ideologías —en especial las nacionales— operan como factores condicionantes del conocimiento, reforzando tensiones y peligros que pretenden conjurar. Individualismo y colectivismo, llevados a sus extremos, se revelan como doctrinas simétricas que absolutizan uno de los polos y adquieren rasgos mágicos. Frente a ello, el autor sostiene que los procesos históricos resultan de la interacción entre personalidades singulares y fuerzas sociales impersonales, ambas igualmente reales.



Esta problemática conduce a la revisión del mito del origen individual, simbolizado en la figura del “viejo Adán”. La individualidad no es un dato originario: el ser humano nace con funciones psíquicas poco diferenciadas y se constituye como individuo únicamente en el entramado social. A mayor diferenciación funcional de la sociedad, mayor individualización de sus miembros, sin que ello implique una disminución de la dependencia. Históricamente, la noción de individuo es tardía: inexistente en la Antigüedad clásica, ligada a la indivisibilidad en el latín medieval, emerge progresivamente en el Renacimiento a partir de transformaciones

estructurales en las relaciones sociales. Con el racionalismo moderno, especialmente en Descartes, el individuo es hipostasiado como sustancia dual, y recién en el siglo XVIII el individualismo y el colectivismo se configuran como doctrinas políticas antagónicas.

El desarrollo de la autoconciencia moderna se vincula al ascenso del individualismo europeo, a la formación de los Estados y al creciente dominio técnico sobre la naturaleza. Este proceso exige un incremento paralelo del autocontrol y de la regulación de los impulsos, conformando una relación circular entre control de la naturaleza, control social y autorregulación individual. La división funcional, la previsión y la represión de impulsos inmediatos constituyen transformaciones sociales y psíquicas, no biológicas. La regulación del comportamiento se intensifica y se interioriza mediante normas socialmente inculcadas que adquieren el carácter de una "segunda naturaleza". Simultáneamente, funciones antes ejercidas por grupos primarios son transferidas a estructuras estatales centralizadas, ampliando la autonomía individual, pero imponiendo una individualización forzada.

En la modernidad avanzada, la autoconciencia se configura bajo el signo de la privatización: el individuo se percibe separado del tejido social y experimenta la integración como renuncia a su autenticidad. Sin embargo, las estructuras psíquicas, sociales e históricas forman un sistema de entrelazamientos regido por un orden relativamente autónomo respecto de las intenciones individuales. Las interdependencias funcionales no surgen de contratos ni decisiones conscientes, sino que obedecen a regularidades propias. El poder se define como el margen de decisión asociado a determinadas posiciones sociales, lo que invalida tanto la ilusión del poder individual absoluto como la concepción del sujeto como mero portador pasivo de estructuras. El individuo es simultáneamente producto y productor: la sociedad no solo tipifica, sino que también individualiza, y cada persona constituye una concreción singular de una tipicidad social.

En las sociedades preestatales predominaba una identidad orientada al nosotros; en las sociedades estatales modernas emerge un yo autónomo, separado de los vínculos familiares primarios. Este incremento del autocontrol y de la previsión amplía la libertad de elección, pero también el riesgo, en un contexto de competencia regulada donde el reconocimiento social es escaso. El equilibrio entre igualdad funcional y diferenciación individual resulta inestable. La relación con el Estado, como plano relativamente reciente de integración, introduce tensiones entre la identidad del yo y del nosotros, más acusadas en sociedades con menor desarrollo estatal. El Estado cumple una función ambivalente: iguala a los individuos y, al mismo tiempo, promueve su individualización, según la distribución del poder entre gobernantes y gobernados. En regímenes autoritarios, la debilitación de la coerción externa suele generar una demanda de restauración de un poder fuerte. Finalmente, el equilibrio entre identidad individual y colectiva ha experimentado transformaciones significativas desde la Edad Media. En el siglo XX, la reconfiguración de la jerarquía estatal global impulsó procesos de integración supranacional, especialmente en Europa. Aunque el Estado nacional conserva una función simbólica y afectiva ambivalente, su papel como unidad de supervivencia se debilita frente a presiones técnicas, económicas y geopolíticas que empujan hacia niveles de integración más amplios. Sin embargo, estos nuevos planos carecen aún de un sentimiento consolidado de pertenencia. El autor sugiere que una identidad humana global solo podría consolidarse plenamente ante la amenaza de un peligro externo común. ■

# “Entre Tramas#2025”

**El presente texto integra cuatro entrevistas realizadas a actores clave del sistema de control y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si bien cada entrevista responde a un rol institucional específico, todas se inscriben en el sentido del fortalecimiento del control.**

## Nuria García Wolff y Fernando Santiago (Supervisores de AGCBA)

La primera entrevista, recoge las reflexiones de Nuria García Wolff y Fernando Santiago, referentes de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), con amplia trayectoria en el organismo y participación activa en espacios nacionales e internacionales vinculados al control público. Ambos destacaron el valor de estos ámbitos de intercambio —como los congresos del CLAD, el Congreso de Evaluación de Políticas



Públicas de la Universidad de Sevilla y encuentros con otros organismos de control— como instancias que permiten revisar prácticas, contrastar enfoques y fortalecer la identidad profesional del auditor.

En este contexto, se refirieron a la ponencia presentada en el XXVII Congreso de Tribunales de Cuentas, centrada en el informe de auditoría de desempeño como herramienta clave para el análisis integral de políticas públicas, en línea con los estándares de la INTOSAI. Subrayaron que este tipo de auditoría trasciende el control normativo tradicional para incorporar la evaluación de procesos, resultados e impactos, aportando información relevante para la toma de decisiones públicas.

Entre las fortalezas de la AGCBA destacaron su solidez institucional, la conformación multidisciplinaria de los equipos de trabajo y la calidad técnica de los informes. Al mismo tiempo, identificaron desafíos persistentes, como las dificultades de acceso a la información, la necesidad de sistematizar indicadores que permitan medir la efectividad de las recomendaciones y el desafío de incorporar nuevas tecnologías. En particular, reflexionaron sobre el potencial de la inteligencia artificial y el uso de grandes volúmenes de datos para optimizar los procesos de auditoría, advirtiendo que estos avances deben ir acompañados de marcos éticos e institucionales claros.

Finalmente, ambos enfatizaron la necesidad de ampliar la llegada social de los productos de la Auditoría, diversificando formatos y lenguajes para que la información producida sea efectivamente utilizada por la Legislatura, los organismos auditados y la ciudadanía. Coincidieron en que el control no debe reducirse a

una práctica formal, sino concebirse como una herramienta orientada a la mejora de la gestión pública y, en última instancia, a la calidad de vida de quienes habitan la Ciudad.

## Guillermo García, Ricardo Ohoka, María Fernanda Mina y Susana Castagna (Supervisores de la AGCBA)

La segunda entrevista, de enfoque más operativo, reúne los testimonios de supervisores de la AGCBA con larga trayectoria en distintas áreas del organismo. Desde su experiencia cotidiana, los entrevistados pusieron en valor el rol del supervisor como una función clave para garantizar la calidad del proceso de auditoría y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Señalaron que la supervisión implica coordinar equipos, acompañar técnicamente a los auditores de campo, asegurar un relevamiento exhaustivo de la información y sostener un vínculo profesional con los organismos auditados. Mencionaron auditorías relevantes vinculadas a seguridad pública, financiamiento y políticas sociales, destacando la complejidad técnica y humana que supone cada intervención. En sus relatos se reafirma que la función del supervisor actúa como un puente entre los lineamientos estratégicos del organismo y la práctica concreta del trabajo de campo, contribuyendo a la solidez técnica y a la coherencia institucional de los informes.



## Dr. Arturo Pozzali (Defensor del Pueblo Adjunto de la Ciudad de Buenos Aires)

La tercera entrevista, de contenido político-institucional, corresponde al Dr. Arturo Pozzali, Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Desde su exposición se presenta una concepción del control que se diferencia del esquema clásico de auditoría y rendición de cuentas, al situarse en el campo de la promoción y protección de derechos humanos.

Pozzali explicó que la Defensoría es un organismo autónomo e independiente, con una lógica de intervención orientada a garantizar derechos antes que a sancionar. Su accionar se apoya en el acompañamiento a la ciudadanía, la tramitación de denuncias, la actuación de oficio y la articulación con otros organismos del Estado. Subrayó la importancia del trabajo territorial y de la participación ciudadana, así como la necesidad

de sostener una agenda vinculada a Memoria, Verdad y Justicia.

Asimismo, destacó la capacidad de la Defensoría para impulsar proyectos normativos y emitir recomendaciones que, si bien no son vinculantes, adquieren peso institucional y visibilidad pública. Desde su rol específico como defensor bancario, relató intervenciones relevantes destinadas a proteger a usuarios frente a prácticas abusivas, especialmente en el contexto de la digitalización acelerada de los servicios financieros. En su reflexión final, definió al control como un proceso cultural dinámico, estrechamente ligado a la construcción de ciudadanía y al fortalecimiento democrático.

## Cdora. Mónica Freda (Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires)



La cuarta entrevista, fuerte en términos conceptuales, corresponde a la Cdora. Mónica Freda, Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires. En su exposición desarrolló el rol de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) como órgano rector del control interno, conforme a la Constitución local y la Ley 70, con competencia sobre los aspectos presupuestarios, contables, financieros, patrimoniales, legales y de gestión. Freda enfatizó un enfoque preventivo y estratégico del control interno, orientado a anticipar desvíos y promover buenas prácticas antes que a intervenir de manera reactiva. Explicó el funcionamiento del sistema de control interno a partir de las Unidades de Auditoría Interna, concebidas como una red articulada en cada jurisdicción, y destacó la responsabilidad de las máximas autoridades como primera línea de control. Entre los avances de la gestión señaló el fortalecimiento institucional de la Sindicatura, la creación de espacios de diálogo con los ministerios, la mejora de los procesos internos y la certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, que posiciona a la Ciudad como referente en la materia. En cuanto a los desafíos, mencionó la necesidad de profundizar la cultura de la rendición de cuentas, superar resistencias al control y adaptarse a los cambios tecnológicos y al uso de datos masivos. Concluyó afirmando que un Estado que incorpora el control interno como aliado estratégico fortalece el buen gobierno y mejora la eficacia de las políticas públicas. ■



# ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

## Últimos informes aprobados

### D.G. EDUCACIÓN

#### INSCRIPCIÓN ONLINE

**Objeto:** Unidad Ejecutora 3150 Subsecretaría de Tecnología Educativa, Programa 85 Proyectos y Tecnología Educativa y Programa 11 Actividades Comunes.

**Objetivo:** Verificar el desempeño de la Subsecretaría de Tecnología Educativa relacionado en los procesos de inscripción online para el periodo 2024.

**Período:** 2024

### D.G. DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

#### CENTROS SOCIOEDUCATIVOS DE RÉGIMEN CERRADOS

**Objeto:** Programa 74 Control e Intervención de jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

**Objetivo:** Evaluar el desempeño de la Dirección General De Responsabilidad Penal Juvenil las intervenciones de Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley penal alojados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado.

**Período:** 2024

### D.G. ECONOMÍA Y HACIENDA

#### SEGUIMIENTO AUTORIZACIÓN EMPRÉSTITOS LEYES N° 6751 Y 6758

**Objeto:** 615 - Dirección General de Crédito Público.

**Objetivo:** Evaluar la administración de los fondos obtenidos mediante operaciones de crédito público autorizadas por las Leyes N.º 6751 y 6758.

**Período:** 2024

### D.G. AMBIENTE E HIGIENE URBANA

#### CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO

**Objeto:** UE 3146 - Programa 129

**Objetivo:** Verificar el cumplimiento de la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado, de acuerdo al tipo de auditoría planificada, en este caso, de cumplimiento y Financiera.

**Período:** 2024

### D.G. ECONOMÍA Y HACIENDA

#### LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Objeto:** Ley 6330/2020 - "PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL JUEGO PATOLÓGICO Y LICENCIAS ON LINE"

**Objetivo:** Examinar la adecuación legal y técnica de la operatoria llevada a cabo por la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires para el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley 6330/2020.

**Período:** 2024

### D.G. EDUCACIÓN

#### AYUDA CUOTA ESCOLAR

**Objeto:** Unidad Ejecutora N° 570 - Dirección General Educación de Gestión Privada - Programa Presupuestario N° 43 "Educación de Gestión Privada".

**Objetivo:** Evaluar el grado de cumplimiento por parte de la Dirección General Educación de Gestión Privada, de las actividades, operaciones financieras e información, y si cumplen en todos los aspectos significativos, con el marco normativo que rige en la materia

**Período:** 2024

# Bitácora de Auditoría#2025

*Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA*

## ARTÍCULO CAAF

### Uso de la Auditoría de Desempeño para evaluar los esfuerzos de una organización para prevenir la corrupción

La corrupción se define como el abuso de poder para beneficio privado por parte de un funcionario público, incluido el soborno. La corrupción erosiona la confianza, debilita la democracia, obstaculiza el desarrollo económico y exacerba aún más la desigualdad, la pobreza, la división social y la crisis ambiental. El autor explora los métodos comúnmente utilizados para prevenir la corrupción y brinda sugerencias sobre cómo podrían auditarse.



[Link a la publicación](#)

## DOCUMENTO CEPAL

### Gobernanza anticipatoria y prospectiva legislativa: un imperativo para América Latina y el Caribe

La gobernanza anticipatoria se ha convertido en una necesidad imperativa para América Latina y el Caribe ante los rápidos cambios tecnológicos, sociales y geopolíticos que configuran el siglo XXI. La región enfrenta tres trampas de desarrollo persistentes: i) Crecimiento económico bajo, volátil, excluyente y no sostenible; ii) Alta desigualdad y baja movilidad y cohesión social; iii) Bajas capacidades institucionales y gobernanza poco efectiva, lo que limita su capacidad para adaptarse y prosperar en un entorno global en constante transformación.



<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e1ffb0b-8180-4193-84fd-ad356e92f8a0/content>

## INFORME OCDE

### Estados de fragilidad 2025

#### La igualdad de género hace que las sociedades sean más resilientes

La fragilidad es la combinación de la exposición al riesgo y la resiliencia insuficiente de un Estado, sistema o comunidad para gestionar, absorber o mitigar esos riesgos. El marco multidimensional de fragilidad de la OCDE evalúa la fragilidad basándose en 56 indicadores de riesgo y resiliencia en seis dimensiones: económica, ambiental, política, de seguridad, social y humana. Esto proporciona la base analítica para la serie de informes y la plataforma en línea Estados de fragilidad.

[https://www.oecd.org/en/publications/states-of-fragility-2025\\_81982370-en/full-report.html](https://www.oecd.org/en/publications/states-of-fragility-2025_81982370-en/full-report.html)

## ARTÍCULO RECEX

### El retorno social de la auditoría pública

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la confianza en las instituciones públicas son elementos que evidencian el grado de desarrollo de una sociedad. Existe un reconocimiento global respecto al papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en el fomento de la buena gobernanza y la rendición de cuentas, lo que, además, contribuye al logro de los objetivos de desarrollo social.

[https://recex.tcu.es/export/sites/nuevo-recex/.galleries/pdf/R79\\_ART-1-JAMT-SSA-LVC.pdf](https://recex.tcu.es/export/sites/nuevo-recex/.galleries/pdf/R79_ART-1-JAMT-SSA-LVC.pdf)

## DOCUMENTO PNUD

### Guía para la creación de indicadores

Este documento aborda de manera clara y accesible el rol esencial de los indicadores en la gestión pública. Estos instrumentos permiten medir de forma objetiva el desempeño, identificar brechas o rezagos, y redirigir acciones para garantizar que los recursos se alineen con los resultados esperados. En un contexto donde la toma de decisiones basada en datos confiables es crucial, la guía destaca por su capacidad para fomentar una cultura de mejora continua y responsabilidad en las instituciones públicas.

<https://www.undp.org/es/panama/publicaciones/guia-para-la-creacion-de-indicadores>



## LIBRO CEPAL

### Endeudarse para cuidar.

### Género y desigualdad en la Argentina

El libro aborda un tema relevante y todavía poco explorado en la región: los crecientes procesos de endeudamiento de las mujeres y su articulación con la organización social del cuidado. El análisis, que se basa en el concepto de la gestión monetaria de los cuidados y en información innovadora, explora las condiciones concurrentes de desigualdad en la organización del cuidado y la creciente vulnerabilidad financiera de las mujeres.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f57b8a7e-427d-4bbe-a018-5a3e0adc08c4/content>

## **DOCUMENTO GOBIERNO DE CABA - ONU**

### **Buenos Aires presentó su Sexto Reporte Local Voluntario de la Ciudad de Buenos Aires ante la ONU dando cuenta de los avances en los ODS de la Agenda 2030, 2025**

La Ciudad presentó su Sexto Reporte Local Voluntario priorizando los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

[https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2025-07/VLR%20City%20of%20Buenos%20Aires%2C%20Argentina\\_1.pdf](https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2025-07/VLR%20City%20of%20Buenos%20Aires%2C%20Argentina_1.pdf)

## **LIBRO CLAD**

### **Inteligencia artificial y políticas públicas en América Latina y el Caribe Experiencias y aportes para pensar una hoja de ruta regional**

Este libro de Maximiliano Campos Ríos examina el impacto de la inteligencia artificial en las políticas públicas de América Latina y el Caribe. A partir de experiencias regionales, propone una hoja de ruta para marcos normativos, capacidades institucionales e inclusión social, buscando decisiones más transparentes, eficientes y responsables, y considerando dilemas éticos como sesgos y brechas de acceso.

[https://web-api-backend.clad.org/uploads/inteligencia-artificial\\_maxicampos\\_espanol.pdf](https://web-api-backend.clad.org/uploads/inteligencia-artificial_maxicampos_espanol.pdf)

## **EXPERIENCIA POLÍTICA del GOBIERNO DE AUSTRALIA**

### **Inteligencia artificial en el gobierno**

El Gobierno de Australia definió una “Política para el uso responsable de la IA en el gobierno”. Tiene como objetivo garantizar que el gobierno desempeñe un papel de liderazgo en la adopción de la IA en beneficio de los australianos, al tiempo que garantiza su uso seguro, ético y responsable, en línea con las expectativas de la comunidad. Esta política proporciona un enfoque unificado para que el gobierno interactúe con la IA de manera confiada, segura y responsable, y aproveche sus beneficios.

<https://www.digital.gov.au/policy/ai/aim>

## FAQS Normativa de control:

# Declaración de Punta Cana

*“Sobre la promoción de la participación ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030”*

### 1) ¿Cuál es el propósito de la Declaración de Punta Cana?

La Declaración de Punta Cana es un documento clave para promover mayor relacionamiento, interacción y asocio entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y la ciudadanía como mecanismo, que sumados a los tradicionalmente lleva-



dos adelante, permitirá a cada EFS contribuir, de forma decisiva, coadyuvar en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, gracias al seguimiento y evaluación que, por esta vía, pueda realizar de las políticas que en sus Estados se hayan dispuesto al efecto.

### 2) ¿Cuáles son los objetivos de la Declaración?

Adoptar, según los alcances, competencias del marco constitucional y legal vigentes, y los recursos disponibles de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en cada país, los principios y compromisos para la implementación, desarrollo y fortalecimiento de la participación ciudadana, como requisito determinante de legitimidad, en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que componen la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Y, en esta línea, Promover la participación ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los ODS - Agenda 2030, con el propósito de mejorar la calidad de la fiscalización de los programas y proyectos que materializan los ODS, así como de las políticas públicas que los orientan, incorporando en sus acciones de fiscalización mecanismos de participación ciudadana en el control institucional de la gestión pública.

### 3) ¿Qué principios consagra la declaración?

Independencia; Participación ciudadana activa y confianza mutua; Relevancia; Universalidad e integración plena; Progresividad, apertura y cercanía; Proactividad, continuidad y permanencia; Concurrencia y coordinación. ■

Para más información, leer la Declaración completa en:

<https://www.agn.gov.ar/sites/default/files/DECLARACIONES/Declaracion%20de%20Punta%20Cana%202016.pdf>

# Convocatorias destacadas

## XIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política ALACIP 2026 del 21 al 24 de julio

**Organización:** ALACIP y SAAP en la Universidad Torcuato Di Tella

**Tipo:** Ponencias y Presentación de Libros

**Fecha límite:** 3/04 (envío de abstracts) 10/04 (presentación de libros)

**Sitio web:** <https://alacip.org/?p=49878>

El encuentro académico más importante de Ciencia Política de la región se realizará desde el 21 al 24 de julio 2026, la Ciudad de Buenos Aires, en la Universidad Di Tella. Su lema será "Cuatro décadas de democracia en América Latina. Entre el fortalecimiento y la erosión en un mundo incierto". Se pueden presentar ponencias para: "Panel regular"; "Panel cerrado" que se trata de una propuesta de un panel completo; "Panel cerrado de grupos de investigación acreditados institucionalmente". Se trata una propuesta de panel cerrado presentada al Congreso dentro de un área temática específica; "Presentación de libro"; "Mesas de estudiantes de grado"

## Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas. Primer Semestre 2026

**Organización:** Universidad Nacional de Tres de Febrero

**Tipo:** Artículos

**Fecha límite:** 02/02/2026

**Sitio web:** <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/convocatoria-abierta>

El estudio de las políticas sociales locales constituye un área relativamente nueva, que se inscribe en el cruce entre dos campos académicos con trayectorias relativamente consolidadas: los gobiernos locales y la política social. Mientras que desde la política social se analiza la intervención del Estado sobre la cuestión social y la distribución secundaria del ingreso; la producción de conocimiento sobre gobiernos locales se concentra en la administración pública, la gestión y la política a escala municipal. La propuesta de este dossier es aportar a la producción académica en esta interfaz menos explorada entre política social y gobierno local a fin de amplificar el debate sobre la intervención público-social en ámbitos locales.



**AUDITORÍA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Colegio de Auditores Generales**

Presidenta: **Dra. Mariana Inés Gagliardi**

**Dr. Juan José Calandri**

**Dra. Jorgelina Marisa Carnevale**

**Lic. Patricia Alejandra Caseres**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. José Luis Giusti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

**AGCBA Periódico Digital**

Año 9, NÚMERO 37,

ANUARIO 2025

**Diseño y edición gráfica:**

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección editorial:** Iván Beletzky

**Asistencia editorial:** Javier López

**Colaboraron durante el año 2025:** Lucía Rivero, Mónica Freda,

María Eugenia Blanco Toth, Ana Chevalier, Adriana Mercorelli, Julieta Correa, Mariano Palópoli, Leonel Díaz, Ricardo Ohoka, Pedro Crispín Torres Guerrero, Gabriel Sánchez Cardini, Nuria García Wolff, Fernando Santiago, Daniel Riesgo, Guillermo García, Susana Castagna, Fernanda Mina, María Belén Scolari, Arturo Pozzali, Aldana Kaskich, Andrea Colotta, Edurne Labiaguerra, Natalia Jauri y María Villalba